PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

8:40 m

OFICIO NÚMERO 012

LIC. DORIS PONCE AGUILAR
REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción V, XV, 49, 54 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, la cual tendrá verificativo el día **Viernes 15 de agosto de 2014 dos mil catorce, a las 12:00 a.m., en el salón de Cabildo;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Dar a conocer diversos escritos de ciudadanos y servidores públicos inconformes con la actuación de la funcionario público Lic. Teresita de Jesús López del Castillo como coordinadora de Jueces Municipales.

Cuarto.-Asuntos Generales; y

Quinto.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

A T E N T A M E N T E,
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
Puerto Vallarta, Jalisco a 15 de agosto de 2014

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos